



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ASUNTO: Proposición de acuerdo.

Villahermosa, Tabasco a 24 de junio
de 2020.

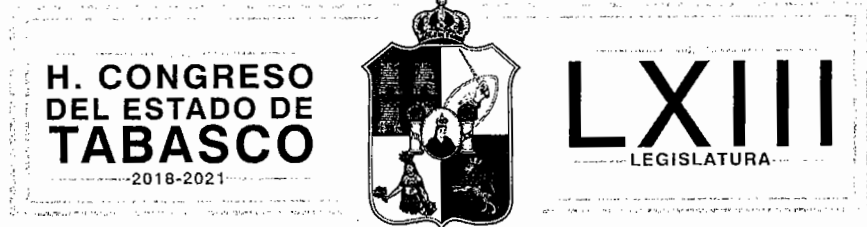
DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los que suscriben, diputados Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Concepción García González, integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la presente proposición de acuerdo; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra la corrupción tiene un papel relevante y fundamental en un Estado de derecho, pues solamente sin corrupción se puede alcanzar los niveles de bienestar y desarrollo.

La corrupción es fenómeno social que inhibe la inversión, frena la competitividad y la productividad, y por supuesto, causa un terrible daño en la confianza de las instituciones y, peor aún, en la democracia.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Durante varios sexenios, la corrupción fue uno de los principales males que representó un freno significativo para el desarrollo. Hoy nuestro Presidente de la República a nivel federal, y nuestro Gobernador del Estado a nivel local, han emprendido una política anticorrupción valorada positivamente por los por los tabasqueños, lo que ha significado un gran salto en la confianza ciudadana.

Estos avances son resultado de un trabajo profesional, honesto, austero y transparente, para acabar con este mal que tanto daño nos ha hecho como sociedad.

Sin embargo, en el ámbito de la responsabilidad resarcitoria, íntimamente relacionada con la corrupción, aún quedan temas pendientes.

Uno de estos temas, y que todos en este Congreso del Estado conocemos, en virtud de las múltiples denuncias públicas que existieron, es el escándalo en el que se vio envuelto el ayuntamiento de Centro, en abril de 2017, durante el proceso de licitación para la renta de unidades tipo vectors, que serían utilizados para el desazolve de alcantarillado sanitario en el municipio de Centro; arrendamiento que fue adjudicado mediante licitación pública estatal 56064001-002-17.

En ese entonces, se denunciaron actos de corrupción y de simulación al detectarse irregularidades en el proceso de contratación y la renta de unidades a sobreprecio o a precios inflados, por un monto total que superaba los 43 millones de pesos, sin incluir IVA, cuando otros proveedores ofrecían el mismo servicio, bajo mejores condiciones y a un costo muy por debajo.

Según se dijo en aquel entonces, habían empresas que ofrecían el mismo servicio por costos que iban desde los 6 hasta los 15 millones de pesos; montos que se encuentran muy por debajo de los más 45 millones que la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

empresa que ganó la supuesta licitación ofreció al Ayuntamiento de Centro y que a pesar de esto fue la beneficiada.

También se denunció, que durante el proceso de licitación se detectaron diversas irregularidades, como por ejemplo, la participación de empresas cuyo giro no era de arrendadora sino de comercializadora, y que sólo se presentaron al inicio, pero no al resto de las etapas del proceso de contratación; ocasionando con esto que al final solo quedara una empresa –a pesar de los sobrecostos que ofrecía-, lo que evitó que el municipio tuviera que determinar si era o no la mejor y la más económica propuesta del mercado.

De todo lo anterior, es del conocimiento público, que hasta hubo denuncias ante el Órgano Superior de Fiscalización y ante la Fiscalía General del Estado, de las cuales, en lo que respecta al OSFE, órgano dependiente de este Congreso del Estado, no se tiene conocimiento de los resultados en virtud de que en ese entonces ya no se le dio seguimiento.

Claro está que hasta el momento, no se han castigado e investigado a fondo dichos actos de corrupción, por lo que los servidores públicos que hayan estado involucrados en estas acciones, al no esclarecerse los hechos y su responsabilidad, pueden seguir ocupando cualquier cargo público y no han resarcido el daño al patrimonio del municipio.

Por lo tanto, en un ánimo de mayor transparencia y para que este hecho no quede impune, proponemos a esta Legislatura se instruya al Órgano Superior de Fiscalización, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía de ejercicio y de gestión, practique una auditoría integral en el proceso de adjudicación del arrendamiento de los vactors, en el entendido de que en términos del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Congreso del Estado le corresponde, con el apoyo del trabajo fiscalizador del Órgano Superior de Fiscalización,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

determinar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, **y si los gastos están justificados.**

Y en caso de encontrarse irregularidades, también se le instruya para que presente las denuncias penales, administrativas y resarcitorias que sea procedentes a fin de que se sancione a los responsables y se resarza el daño al erario.

No debemos permitir, ni se deben tolerar, los actos de corrupción y la impunidad que por años ha lacerado a nuestra sociedad.

Porque sabemos que la política anticorrupción es la forma más eficiente de reforzar al Estado; y este Congreso, ha estado comprometido desde el inicio de la Legislatura, en realizar no sólo las adecuaciones legales, sino también las acciones necesarias, a fin de que cada vez sea más eficiente y frontal el combate a la corrupción.

Tenemos que mandar un mensaje muy claro, de que este Congreso local actúa y actuará siempre en contra de la corrupción, más allá del diseño normativo que ya hayamos aprobado.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de:



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones, practique una auditoría integral en el proceso de contratación del servicio denominado *"arrendamiento de 4 equipos especiales hidroneumáticos de alta presión y succión por alto vacío para desazolve de alcantarillado sanitario mínimo de 9 yardas cúbicas, 1 equipo especial hidroneumático de alta presión y succión por alto vacío para desazolve de alcantarillado máximo de 3 yardas cúbicas y 1 camión tipo almeja"*, realizado por el municipio de Centro, Tabasco, mediante licitación pública estatal 56064001-002-17, en el mes de marzo de 2017, durante la administración municipal 2016-2018; así como para que, en su caso, presente las denuncias penales, administrativas y resarcitorias que sea procedentes a fin de que, de existir responsabilidad, se sancione a los responsables y se resarza el daño al erario.

TRANSITORIO

ÚNICO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, para su cumplimiento.

ATENTAMENTE

**DIP. MANUEL ANTONIO
GORDILLO BONFIL**

**DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN
GARCÍA GONZÁLEZ**